



Asamblea General

Sexagésimo primer período de sesiones

40^a sesión plenaria

Miércoles 25 de octubre de 2006, a las 15.00 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sra. Al-Khalifa. (Bahrein)

Se abre la sesión a las 15.15 horas.

Tema 103 del programa (continuación)

Elecciones para llenar vacantes en órganos principales

a) Elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad

La Presidenta (*habla en inglés*): La Asamblea General procederá ahora a la elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad para reemplazar a aquellos cuyo mandato expira el 31 de diciembre de 2006.

Como los miembros recordarán, cuando se levantó la 37^a sesión plenaria en la tarde del pasado jueves 19 de octubre, quedó pendiente cubrir un puesto correspondiente a los Estados de América Latina y el Caribe.

De conformidad con el artículo 92 del reglamento, procederemos ahora a la siguiente ronda de escrutinio por votación secreta. Esta trigésima sexta ronda de votación, de conformidad con el artículo 94 del reglamento, será también la decimoséptima votación no limitada.

En esta trigésima sexta votación deseo recordar a la Asamblea que cualquier Estado Miembro entre los Estados de América Latina y el Caribe puede ser candidato, con excepción de los miembros salientes y

de aquellos que ya son miembros del Consejo de Seguridad, a saber, la Argentina y el Perú.

Antes de iniciar el proceso de votación, deseo recordar a los miembros que, de conformidad con el artículo 88 del reglamento de la Asamblea General, ningún representante podrá interrumpirlo, excepto para plantear una moción de orden relativa a la forma en que se esté efectuando la votación.

Comenzaremos ahora el proceso de votación.

Ruego a los miembros que permanezcan en sus asientos hasta que se hayan recogido todas las cédulas de votación.

Se distribuirán ahora las cédulas de votación, identificadas con la letra "B". Ruego a los representantes que escriban en las cédulas de votación identificadas con la letra "B", para los Estados de América Latina y el Caribe, el nombre de un Estado por el que deseen votar.

Toda cédula de votación identificada con la letra "B" será declarada nula si en ella figura el nombre de más de un Estado, así como si en ella aparece el nombre de un Estado que no pertenece a la región.

Por invitación de la Presidenta, el Sr. Jumat (Brunei Darusaalam), el Sr. Sepúlveda (Chile), la Sra. Cerere (Kenya), la Sra. Klaus (Polonia), y el Sr. Flueck (Suiza) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



Se suspende la sesión a las 15.20 horas y se reanuda a las 15.55 horas.

La Presidenta (*habla en inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

Grupo B – Estados de América Latina y el Caribe

Cédulas depositadas:	187
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	187
Abstenciones:	6
Mayoría de dos tercios requerida:	121
Número de votos obtenidos:	
Guatemala	109
República Bolivariana de Venezuela	72

Puesto que el resultado de la votación no ha sido decisivo aún queda un puesto por cubrir correspondiente a los Estados de América Latina y el Caribe. Por consiguiente, debemos proceder a efectuar la decimotercera votación no limitada.

Antes de iniciar el proceso de votación, deseo recordar a los miembros que, de conformidad con el artículo 88 del reglamento de la Asamblea General, ningún representante podrá interrumpirlo, excepto para plantear una moción de orden relativa a la forma en que se esté efectuando la votación.

Comenzaremos ahora el proceso de votación. Pido a los miembros que permanezcan sentados hasta que se hayan recogido las cédulas de votación.

Se distribuirán ahora las cédulas de votación identificadas con la letra “B”. Ruego a los representantes que escriban en las cédulas de votación identificadas con la letra “B”, para los Estados de América Latina y el Caribe, el nombre de un Estado por el que deseen votar.

Toda cédula de votación identificada con la letra “B” será declarada nula si en ella figura el nombre de más de un Estado, así como si en ella aparece el nombre de un Estado que no pertenece a la región.

Por invitación del Presidente, el Sr. Jumat (Brunei Darusaalam), el Sr. Sepúlveda (Chile), la Sra. Cerere (Kenya), la Sra. Klauska (Polonia), y el Sr. Flueck (Suiza) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 16.00 horas y se reanuda a las 16.15 horas.

La Presidenta (*habla en inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

Grupo B – Estados de América Latina y el Caribe

Cédulas depositadas:	192
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	192
Abstenciones:	6
Mayoría de dos tercios requerida:	124
Número de votos obtenidos:	
Guatemala	107
República Bolivariana de Venezuela	78
Chile	1

Puesto que el resultado de la votación tampoco ha sido decisivo aún queda un puesto por cubrir correspondiente a los Estados de América Latina y el Caribe. Por consiguiente, debemos proceder a efectuar la trigésima octava ronda de escrutinio, que es la decimonovena votación no limitada.

Antes de iniciar el proceso de votación, deseo recordar a los miembros que, de conformidad con el artículo 88 del reglamento de la Asamblea General, ningún representante podrá interrumpirlo, excepto para plantear una moción de orden relativa a la forma en que se está efectuando la votación.

Comenzaremos ahora el proceso de votación.

Pido a los miembros que permanezcan sentados hasta que hayan sido recogidas todas las cédulas de votación.

Se distribuirán ahora las cédulas de votación identificadas con la letra “B”. Ruego a los representantes que escriban en las cédulas de votación identificadas con la letra “B” el nombre del Estado por el que deseen votar. Toda cédula de votación identificada con la letra “B”, para América Latina y el Caribe, será declarada nula si en ellas figura un nombre distinto al de Guatemala o la República Bolivariana de Venezuela, así como si en ellas figura el nombre de más de un Estado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Jumat (Brunei Darusaalam), el Sr. Sepúlveda (Chile), la Sra. Cerere (Kenya), la Sra. Klauska (Polonia), y el Sr. Flueck (Suiza) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 16.25 horas y se reanuda a las 16.35 horas.

La Presidenta (*habla en inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

Grupo B – Estados de América Latina y el Caribe

Cédulas depositadas:	187
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	187
Abstenciones:	5
Mayoría de dos tercios requerida:	122
Número de votos obtenidos:	
Guatemala	105
República Bolivariana de Venezuela	77

Puesto que el resultado de la votación tampoco ha sido decisivo aún queda un puesto por cubrir correspondiente a los Estados de América Latina y el Caribe. Por consiguiente, debemos proceder a efectuar la trigésima novena ronda de escrutinio, que es la vigésima votación no limitada.

Antes de iniciar el proceso de votación, deseo recordar a los miembros que, de conformidad con el artículo 88 del reglamento de la Asamblea General, ningún representante podrá interrumpirlo, excepto para plantear una moción de orden relativa a la forma en que se esté efectuando la votación..

Comenzaremos ahora el proceso de votación.

Pido a los miembros que permanezcan sentados hasta que se hayan recogido todas las cédulas de votación.

Se distribuirán ahora las cédulas de votación identificadas con la letra “B”. Ruego a los representantes que escriban en las cédulas de votación identificadas con la letra “B” el nombre del Estado por el que deseen votar. Toda cédula de votación identificada con la letra “B”, para América Latina y el Caribe, será declarada nula si en ella figura un nombre distinto al de Guatemala o la República Bolivariana de Venezuela, así como si en ellas figura el nombre de más de un Estado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Jumat (Brunei Darusaalam), el Sr. Sepúlveda (Chile), la Sra. Cerere (Kenya), la Sra. Klauska (Polonia), y el Sr. Flueck (Suiza) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 16.45 horas y se reanuda a las 17.00 horas.

La Presidenta (*habla en inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

Grupo B – Estados de América Latina y el Caribe

Cédulas depositadas:	189
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	189
Abstenciones:	6
Mayoría de dos tercios requerida:	122
Número de votos obtenidos:	
Guatemala	105
República Bolivariana de Venezuela	78

Puesto que el resultado de la votación tampoco ha sido decisivo aún queda un puesto por cubrir correspondiente a los Estados de América Latina y el Caribe. Por consiguiente, debemos proceder a efectuar la cuadragésima ronda de escrutinio, que es la vigésima primera votación no limitada.

Antes de iniciar el proceso de votación, deseo recordar a los miembros que, de conformidad con el artículo 88 del reglamento de la Asamblea General, ningún representante podrá interrumpirlo, excepto para plantear una moción de orden relativa a la forma en que se esté efectuando la votación.

Comenzaremos ahora el proceso de votación.

Pido a los miembros que permanezcan sentados hasta que se hayan recogido todas las cédulas de votación.

Se distribuirán ahora las cédulas de votación identificadas con la letra “B”. Ruego a los representantes que escriban en las cédulas de votación identificadas con la letra “B” el nombre de un Estado por el que deseen votar. Toda cédula de votación identificada con la letra “B”, para América Latina y el Caribe, será declarada nula si en ella figura un nombre distinto al de Guatemala o la República Bolivariana de Venezuela, así como si en ellas figura el nombre de más de un Estado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Jumat (Brunei Darusaalam), el Sr. Sepúlveda (Chile), la Sra. Cerere (Kenya), la Sra. Klauska (Polonia), y el Sr. Flueck (Suiza) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 17.10 horas y se reanuda a las 17.20 horas.

La Presidenta (*habla en inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

Grupo B – Estados de América Latina y el Caribe

Cédulas depositadas:	190
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	190
Abstenciones:	5
Mayoría de dos tercios requerida:	124
Número de votos obtenidos:	
Guatemala	101
República Bolivariana de Venezuela	84

Puesto que una vez más el resultado de la votación tampoco ha sido decisivo aún está sin un puesto por cubrir correspondiente a los Estados de América Latina y el Caribe. Por consiguiente, debemos proceder a efectuar la vigésima segunda votación no limitada.

Antes de iniciar el proceso de votación, deseo recordar a los miembros que, de conformidad con el artículo 88 del reglamento de la Asamblea General, ningún representante podrá interrumpirlo, excepto para plantear una moción de orden relativa a la forma en que se esté efectuando la votación.

Comenzaremos ahora el proceso de votación.

Pido a los miembros que permanezcan sentados hasta que se hayan recogido todas las cédulas de votación.

Se distribuirán ahora las cédulas de votación identificadas con la letra “B”. Ruego a los representantes que escriban en las cédulas de votación identificadas con la letra “B”, para los Estados de América Latina y el Caribe, el nombre del Estado por el que deseen votar. Toda cédula de votación identificada con la letra “B” que contenga el nombre de más de un Estado será declarada nula.

Si en una cédula de votación aparece el nombre de un Estado que no pertenezca a la región será declarada nula.

Por invitación del Presidente, el Sr. Jumat (Brunei Darusaalam), el Sr. Sepúlveda (Chile), la Sra. Cerere (Kenya), la Sra. Klaus (Polonia), y el Sr. Flueck (Suiza) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 17.30 horas y se reanuda a las 17.55 horas.

La Presidenta (*habla en inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

Grupo B – Estados de América Latina y el Caribe

Cédulas depositadas:	190
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	190
Abstenciones:	6
Mayoría de dos tercios requerida:	123
Número de votos obtenidos:	
Guatemala	100
República Bolivariana de Venezuela	82
Chile	1
República Dominicana	1

Una vez más el resultado de esta votación no limitada no ha sido decisivo. De conformidad con el reglamento debemos continuar efectuando votaciones no limitadas. Sin embargo, deseo informar a los miembros de que la próxima votación tendrá lugar el martes 31 de octubre a las 10.00 horas, en el Salón de la Asamblea General.

Según lo acordado, el programa de las próximas votaciones será: el miércoles 1º de noviembre a las 15.00 horas en el Salón de la Asamblea General; el martes 7 de noviembre a las 10.00 horas en el Salón de la Asamblea General; el miércoles 8 de noviembre a las 15.00 horas en el Salón de la Asamblea General; el martes 14 de noviembre a las 10.00 horas en el Salón de la Asamblea General; y el miércoles 15 de noviembre a las 15.00 horas en el Salón de la Asamblea General.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.